



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO N.022				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2022-073	DECLARATIVO RECONOCIMIENTO DE MEJORAS	ANGELA MARIA CALDERON RANGEL	SILDANA CASTRO GUTIERREZ	TRASLADO DEL MEMORIAL SOLICITUD NULIDAD ALLEGADO POR APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE 3 DIAS CONFORME AL ART. 110 DEL C.G.P.

Siendo las 8.a.m. de hoy 24 de abril de 2023, se corre traslado a LA PARTE DEMANDANTE DEL MEMORIAL SOLICITUD NULIDAD DEL PROCESO ALLEGADO POR APODERADO DE LA PARTE DEMANDA, POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales comienzan desde el 25/04/2023 y vencen el 27 de abril de 2023 de conformidad con el ART.110 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ
SECRETARIA